

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22963 ZARAGOZA

Edicto

Doña CARMEN MONTANER ZUERAS, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

Que en el concurso de acreedores núm. 16/2010, referente al concursado ZARAFISH, S.L., con CIF B-50934694, por Auto de fecha 7 de abril de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la concursada por imposibilidad de cumplimiento del convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil ZARAFISH, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que en el plazo de un mes comuniquen por escrito la existencia de sus créditos directamente a la Administración Concursal. La comunicación se dirigirá mediante correo electrónico a: concursal@sio-2.es.

Zaragoza, 13 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150033115-1